



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 (BOJA Nº 224 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021)

Reunido el día 27 de abril de 2023, el Tribunal Calificador encargado de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 2021, para el estudio de varias consultas recibidas sobre el desarrollo del segundo llamamiento del primer ejercicio de la fase de oposición, se informa de lo siguiente:

**Primero.** Serán objeto de examen del segundo llamamiento del primer ejercicio de la fase de oposición los temas publicados en la convocatoria, con el texto de las disposiciones que se citan en ella, vigentes en la fecha de celebración del primer llamamiento de este mismo ejercicio.

**Segundo.** El personal que compareció al primer llamamiento del primer ejercicio, habiéndolo o no superado, puede optar voluntariamente por comparecer al segundo llamamiento. En cualquier caso, la calificación del primer ejercicio será la más alta que se obtenga en los dos llamamientos.

**Tercero.** Las bases de la convocatoria establecen que se hará pública la relación de personas aspirantes que han superado cada ejercicio, por lo que el tribunal considera que no procede hacer pública la puntuación obtenida por las personas aspirantes que no han superado el primer llamamiento del ejercicio, dado que el conocimiento de la calificación del primer llamamiento únicamente es relevante para quienes lo superaron.

**Cuarto.** Los criterios de evaluación del segundo llamamiento del primer ejercicio serán los mismos aplicados a la corrección de los exámenes del primer llamamiento, acordados por el tribunal en su sesión del 25 de noviembre de 2022: *“serán considerados como aprobados en la prueba quienes obtengan un número de aciertos, descontados errores, del 50% de las preguntas del cuestionario, es decir, 40 puntos netos”*.

Vº Bº,  
EL PRESIDENTE,  
Enrique Leganés González

EL SECRETARIO,  
David Fernández Rodríguez

| Código Seguro De Verificación: | Obi8/6PV+Hc8R1RyG/lGwg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Enrique Leganés González  | Firmado | 28/04/2023 08:51:10 |
|                                | David Fernandez Rodriguez   | Firmado | 28/04/2023 08:33:02 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/Obi8/6PV+Hc8R1RyG/lGwg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/Obi8/6PV+Hc8R1RyG/lGwg==</a> |         |                     |

